

Ante esta situación, los clientes dejan de abastecerse en la estación blanca y recurren a las de bandera, con lo que éstas aumentan sus ventas, pero, como a las petroleras no les interesa vender al precio de congelamiento, les retacean sus entregas, fijan cupos y desabastecen a sus propias estaciones de la red... una matriz de funcionamiento que se repite históricamente y termina SIEMPRE con precios superiores en los surtidores.

**CONCLUSIONES:**


Es menester que el Estado comience a ser coherente con su propio discurso. Éste no puede ser proteccionista e Intervencionista con los más débiles y asegurar las más ventajosas condiciones de libre mercado a los poderosos, a los que, a su vez, subsidia, garantiza rentabilidad, les otorga regímenes de promociones impositivas, brinda facilidades e incluso financia sus inversiones. Resulta Imperativo una Política de Hidrocarburos diferente a la de la gestión anterior, en la cual se orientaron esfuerzos en favor de petroleras privadas, los subsidios lógicos para una petrolera Estatal. El resto de las variables de dicha política, no tendrán diferencias significativas si se permiten definiciones de librepensadores como el director de Refinación y Comercialización actual.

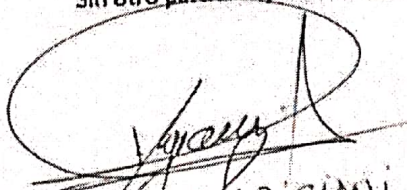
**PETICION URGENTE:**

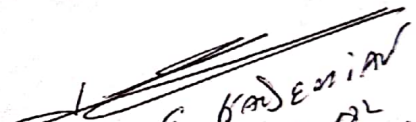
Por todo ello es que solicitamos enfáticamente:

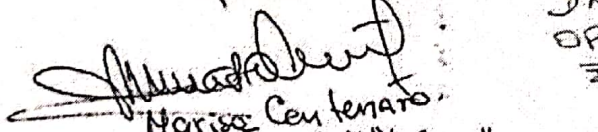
- se rectifique el rumbo gestionando sin dilación (dada la situación de emergencia) una mesa de negociación entre Petroleras y EESS con el objeto concreto de llevar los márgenes brutos a valores sensatos, que permitan sostener la red comercial basados en ventas promedios reales.
- se avance rápidamente hacia la regulación de los contratos que definen la relación entre empresas petroleras y estaciones de servicio

Sin otro particular, le saludamos atentamente.-

  
Alejandro Videla  
DNI: 16.221.913  
Operador Shell

  
MARÍA I. SARIGIANNI  
DNI. 12.474.186  
OPERADOR  
BLANCO / JPF

  
José E. Kadesian  
DNI. 12.244.022  
OPERADOR ASION

  
Marisa Cen tenato  
DNI 18.543.414 -  
Operador "BLANCO"  
Pte. Cámara Exp. Comb. Int. de  
Pte. de Córdoba - CECIPCO -

- E.C.A.R.A. -  
EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES AUTOCONVOCADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

• AC-Nota para Subsec. Hidrocarburos Ing. Maggie Videla 2.11.2021